Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 311 /

EXP.: N° 305, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 610, de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago de Lotes N°s. 171 y 173.
Expropiación para la obra "Camino Ruta P-40, Sector Arauco – Quiapo, Km. 15,96000 al Km. 31,00000".

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4011
Cta: 160670

SANTIAGO, 27 ENE 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (S)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ LEOPOLDO FERNÁNDEZ DÍAZ,** otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 7 de septiembre de 2010, Repertorio **N° 6766-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1330, N° 714**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Arauco** correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° 610, de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$1.350.409.-** a la orden de don **JOSÉ LEOPOLDO FERNÁNDEZ DÍAZ.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – **Concepción.**

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.

PROCESO N° 449557 /

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290